

V. M. pueda ceder á otro Principe alguno: dessea que todos puedan embidiarle el catholico, y santo tesón en negarse á permitir renunciaciones tan perjudiciales al bien espiritual, y temporal de sus Vasallos, como la solicitada por el Venerable Obispo de Avila, cuya fama de santidad (aun menor, que sus excelentes meritos, y admirables virtudes) ha volado á todos los Reynos de la Christiandad, siendo para todos, pero muy particularmente para los Fieles de España, buen olor de Christo, y por consiguiente honra de toda la Nacion, como lo fue de la Francia toda, un San Martin, y de toda España, un Isidoro, ó un Leandro, por lo que á V. M. será sumamente glorioso, y á sus Vasallos de edificacion, y consuelo grande el no oír al Venerable Obispo la suplica propuesta: assi admirará el Mundo en V. Magestad, un zelo catholico, superior á los impulsos de la profunda humildad de este Venerable Prelado.

Este, Señor, está tan bien desposado con su Iglesia, que en muchos siglos, no se avrá hallado otro, ni mas amante, ni mas amado de su Sta. Esposa, y no se hace creíble, que guste Dios de la separacion de tan Santos Desposorios: antes puede rezelarse, que la permission de ella, sea un severo castigo de esta Diocesi, como lo han sido siempre en el mundo tales permissiones.

El Reverendo Obispo solo puede representar sus achaques, pero es certissimo, que estos, aunque le tienen quebrantada la salud (alentado de su santo zelo, y charidad fervorosa) no le impiden la prosecucion de sus Pastorales taréas, y quando llegara á no poder salir de su casa, la comprehension, que tiene de la Diocesi, supliera, sin menoscabo alguno, la falta de sus personales visitas.

Y sobre todo, Señor, los clamores de los pobres, y la aficcion de todo el Pueblo (que en reverentes suplicas á V. Magestad exponen el Senado de esta muy noble Ciudad, y las Comunidades Religiosas, por tantos motivos, que les estimulan á igual solicitud) confia el Cabildo moberan el Real piadoso animo de V. Magestad, á que conceda á todos el general consuelo, que esperan de la Real clemencia, y poderosa grandeza de V. Magestad.

¶ El mes siguiente, se dará noticia de la Carta de las Religiones, sobre el mesmo assumpto.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Sr. Virrey. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, é Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España.

GAZETA DE MEXICO.

Desde primero hasta fin de Agosto, de 1738.

NUM. 129.

Fue presentado para Arzobispo de Mexico el Ilustrissimo, y Rmo. Sr. Maestro Don Fray Alonso Montufar, año de 1551. era natural de Loxa, recibió el Abito de Santo Domingo en el Convento de Granada, y de él fue dos vezes Prior: fue abentaxado sugeto en la Theologia, y en ella Doc-

tor por la Universidad de Salamanca é incorporado en esta el dia 8. de de Agosto, de 1554. y su Cancelario, hasta el de 1560. que hubo Maestre-Escuela: obró cosas señaladas, assi en lo temporal, como en lo espiritual, las vezes que visitó su distrito: murió á los 80. años de su edad el dia 7. de Marzo, del de 1569. y se enterró en el Real Convento de Predicadores.

Mexico.— El dia primero se desprendió de la tupida, y ruidosa tempestad, formada aquella tarde en estos Orizontes, un rayo, que fue á caer al Barrio de San Gregorio, y aunque hizo varios perjuicios en la casa, no peligró persona alguna de ella.

El 3. se dedicó á la Señora Santa Rita de Casia, Religiosa Augustina, en la Capilla mayor del Real, y principal Convento del mesmo Orden, un sumptuoso, y corpulento retablo, que llena todo el ancho, y sube hasta tocar la Tribuna, correspondiente, é inmediata al Sagrario, y es uno de los mexores que lo adornan, assi por ser fabricado á la moderna, y contener en su centro, baxo de limpios cristales, un prodigioso vulto de la Santa, como porque desde el Sotabanco, y hueco, donde (cubierta de tersos vidrios, y marginada de ebano, y plata) se guarda la insigne Santa Verónica Romana, observa, en sus tres calles, columnas, nichos, repisas, cornisas, frisos, sobrepuestos, guardapolvos, &c. las medidas, y proporciones, que demandan las exactas reglas de la escultura.

Este mesmo dia tres (en conformidad de aver recibido los despachos del Rmo. P. Fr. Alonso de Jesus, y Ortega, General de todo el Orden de N. P. S. Juan de Dios, en que le nombra en propiedad Comissario General de las Provincias de estos Reynos) hizo su entrada publica desde el Convento, Hospital de San Lazaro, el Rmo. P. Fr. Joseph Ansoso Mayoral, y fue recibido, aceptado, y obedecido de sus subditos, con universal aplauso, y con el mesmo esta Imperial Ciudad por sus Comissarios Don Francisco Antonio Sanchez de Tagle, y Don Francisco Marcelo Pablo Fernandez, el dia cinco, le visitó, saludó, y cumplimentó.

Este mesmo dia cinco falleció en el Colegio Maximo, el R. P. Mró. Joseph Luis de Solís, y Alcazar de la Compañia de Jesus, actual Prefecto de sus estudios Mayores, y antes Mró. de Canones, y Theologia, sugeto verdaderamente grande, y que por su notoria virtud, y sabiduria, se grangeó las primeras estimaciones en esta su Provincia, que por sus buenas prendas, deveras le ha sentido.

El 9. se dió con quatro votos la Cathedra de Visperas de Theologia de esta Real Universidad, á que salieron 29. Oppositores, al Dr. y Mro. D. Manuel Antonio de Luyando, y Bermeo, Calificador del Sto. Officio. Capellan mayor del Real Monasterio de Jesus Maria, y Cathedratico de Rhetorica, y el 18. tomó possession de ella.

El 11. al amanecer, cayó gran parte de las piezas altas, y baxas del Meson que llaman del CHINO, y aunque (al tiempo de este fatal acaecimiento) los que las habitaban dormian, mediante el ruidoso estrepito que hizo una mula en las caballerizas, despertaron todos, y tuvieron lugar de escapar sin que (fuera de algunos lastimados dicen hubo) huviesse acaecido otra desgracia digna de reflexion.

La tarde del 12. y la mañana del 13. en que se celebra al Inclyto Martyr San Hipolyto principal Patron de esta Ciudad, y en que se contaron 217. años de la Conquista de este Reyno, se hizo, como annualmente el Paseo del Estandarte Real que (combidados del Regidor Don Joseph Antonio Davalos Espinosa, y Bracamont, Cavallero del Orden de Santiago, á quien por turno tocó este año sacarle) acompañaron, montados en sus caballerias, los Señores Ministros de esta Real Audiencia, Nobleza, y Cabildo Secular, hasta el Hospital General del mesmo Santo Martyr, en cuya nueva Iglesia, aunque no dedicada, por no perfectamente concluida, se celebró esta funcion, y luego despues de ella (á expensas de esta Imperial Ciudad) se continuan las obras de su fabrica, para muy breve perfeccionarla, y dedicarla.

Las noches de los dias 14. y 18. se prendió fuego en el Barrio de Tlazhuac, y en la Plazuela de la paxa, con tanta actividad, y rapidez, que en el uno á breve rato se reduxeron á ceniza ocho, ó nueve chozas de los Indios vecinos, y en el otro (por ser sus muros, y techos de madera muy seca) todas las habitaciones, paxa, y cebada, que contenian en sus recintos, sin que (aun agitado con el EURO que soplabá) huviesse peligrado el Hospital ni las casas contiguas.

El 25. se hundió gran parte de la Enfermeria, y Botica del Imperial Convento de Predicadores, y aunque de los Religiosos enfermos (fuera de uno que se hallaba de purga, y salió lastimado) ninguno peligró; no corrió la mesma fortuna, uno de los mozos sirvientes, pues perdió la vida en este lamentable desastre, y despues de quatro dias fue hallado entre las ruinas su cadaver.

El 26. cayó un rayo en una celda del Real Convento de San Augustin, privó de sentidos al Religioso que la habitaba, rompió los marcos de su puerta, abrió el pavimento, descendió al Refectorio, y allí se consumió, sin aver executado otro perjuicio.

El 27. se executó sentencia de muerte con calidad de fuego, en dos Indios Reos del delito nefando, acompañandolos hasta el Suplicio la Cofradia, y Santo Crucifixo de la Misericordia como (desde los primeros tiempos, antes que año de 1568. se fundasse la Real Sala del Crimen) ha sido costumbre, y consta del Auto de 16. de Febrero de 1565. en que el Real Acuerdo, por muerte de Vincencio de Riberol, á cuyo cargo estaba el Santo Christo, nombra á Juan de Riberol su hijo, para su tenencia, y cuidado, y que le tuviesse de llevarlo á los Justiciados como oy dia lo executa, con grande edificacion la Cofradia de la Misericordia, en cuya Iglesia se les dió á las cenizas sepultura.

Este mesmo dia 27. á tiempo de executar en estos dos Reos la sentencia, se vino á baxo uno de los tablados en que (para vér la traxedia) se hallaba mucha gente, y aunque escaparon algunos de los que ocupaban los asientos superiores, murió una muger luego, y quedaron lastimados los mas que, por el Sol, se hallaban en lo inferior acogidos á su sombra.

El 28. se repicó generalmente, y el 30. se cantó en la Metropolitana Misa, y TE DEUM para dar gracias á Dios por la salud del Rey N. Sr. y su

Real Familia, que es buena, y en esta ocasion, por una embarcación de Aviso, surta en la Vera-Cruz el 25. se le ha comunicado á su Excelencia, quien con este estimable motivo, recibió la enhorabuena de la Real Audiencia. Tribunales, Religiones, y Nobleza.

El 31. en que (el Ilmo. Sr. Dean electo Obispo de Oaxaca,) recibió sus Bulas, y despachos repicó su Santa Iglesia, y demás por largo rato, y con este motivo queda recibiendo la enhorabuena, y dando providencias para su Consagracion, que se discurre, será el 21. del que viene.

Su Excia. ha nombrado para la Capitanía del numero de esta Ciudad, que (por muerte de Don Joseph de Leyza) se hallaba vaca, á D. Balthasar Francisco de Mosqueyra, y Valerio, vecino de ella.

Puebla de los Angeles.—El dia 3. de este se prendió fuego en una tienda de la Calle de la Aduana Vieja, y aunque (para atajarlo) se pusieron los mas eficaces medios, como en aquella pieza, encontró bastante pabulo que lo vigorizasse, á breve rato, llegó á tomar tanto cuerpo, que con su actividad executó lamentables estragos, y (assi en esta, como en las otras casas, que se comunicó) ocasionaron crecidas perdidas.

S. M. se ha dignado conferir el Arcedianato de esta Santa Iglesia, al Sr. Marqués de Monserrate.

La Chantria, al Sr. Lic. D. Joseph Fernandez Veytia, Cavallero del Orden de Santiago, de su Consejo, Oidor de la Real Audiencia de Mexico, Juez Superintendente de la Real Casa de Moneda.

La Maestrescolía, en el Dr. D. Francisco Marcos Manrique.

La Thesoreria, á D. Francisco de Zayas Bazan.

La Canogia, al Dr. D. Joseph Fernandez Mendez.

La Racion, á D. Melchor Alvarez Carvallo.

La Media, á D. Pedro Justo de Ozejo.

Valladolid.—Terminadas las Lecciones, y decissiones de Pleitos, que en opposicion á la Canogia DOCTORAL vacante en esta Santa Iglesia, por muerte del Dr. D. Diego Fernandez Blanco, en ella se han hecho por cinco Oppositores, se votaron los lugares el dia 24. del proximo passado Mes de Julio, y se dieron: el primero, al Dr. D. Bernardo Ignacio Romero de la Vega, Abogado de la Real Audiencia, Cathedratico de Clementinas, &c. El segundo, al Dr. D. Isidro Bezerra, y Zarate, Abogado de la Real Audiencia, Cathedratico de Visperas de Leyes, &c. y el tercero, al Dr. D. Antonio Joachin de Urizar, y Vernal, Abogado de la Real Audiencia, Colegial actual en el Insigne, Viejo, y Mayor de Santa Maria de todos Santos de Mexico. &c.

Europa.—El Rey ha hecho merced de Plaza del Consejo de Castilla, de que tenia Honores, antigüedad, y sueldo, á Don Manuel Martinez de Carvajal, Fiscal de la Negociacion de Nueva España. Plaza de Ministro del Consejo, y Camara de Indias, de que tenia Honores, y antigüedad, á Don Joseph Laisequilla, Fiscal del Perú. Plaza de Ministro del mesmo Consejo, á Don Joseph Carvajal, Colegial de San Bartholomé de Salamanca, y Oidor de la Chancilleria de Valladolid. Para las Fiscalias del proprio Consejo, de la Negociacion de Nueva España, á Don Joseph Borrul, Oidor

actual de la Chancilleria de Granada. Y para la del Perú, á Don Prudencio Antonio de Palacios, Cavallero del Orden de Calatrava, que lo fue de lo Civil en la Audiencia de Mexico, del Consejo de Hacienda. La Secretaria del Consejo de Indias, por lo tocante á Nueva España, á Don Francisco Campo de Arbe, Secretario de su Magestad con exercicio de Decretos en la primera Mesa de la Secretaria del Despacho de Justicia.

El dia 10. de Henero, murió en Cadiz de edad de 70. años, Don Thomas Cantalejo, Presbytero Secular, natural de aquella Ciudad, que desde los nueve residió en la Parrochia Auxiliar del Rosario, con exemplar edificacion de aquel Pueblo, que conmovido con la noticia de su fallecimiento, se atropelló á venerar su Cadaver, tocar Rosarios, y cortar parte de sus vestiduras, lo que con dificultad pudo embarazar la Tropa. A las treinta horas despues de muerto se le hizo una sangria tan liquida, y caliente como si estuviese vivo, y era tal el concepto universal de su virtud, que successivamente le han hecho Exequias con Sermones el Obispo, el Cabildo Eclesiastico, el Secular, y la Hermandad de San Pedro.

Por cartas de Cartagena de 19. de Febrero se ha tenido la noticia de aver arribado á aquel Puerto el dia antecedente los Padres Redentores Calzados, y Descalzos del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, de las Provincias de Castilla, y Andalucía, con la Redencion, que han executado en la Ciudad de Argél, en que han rescatado 410. Cautivos, y entre ellos tres Religiosos de Santo Domingo, San Francisco, y del Carmen, el Marqués de Valdecañas, Brigadier de los exercitos de S. M. y muchos Soldados de sus Reales Tropas, 34. Mugerres, y mas de 40. Niños, Niñas, y muchachos, el Suizo Coronel, dos Capitanes, 3. Tenientes, dos Sub-Tenientes, y tres Cadetes.

El dia 9. de Febrero, celebró la Religion de San Juan de Dios Capitulo General en su Convento de esta Corte, con asistencia del Sr. Nuncio de su Santidad, y salió electo por General con todos los votos el Rmo. P. Fr. Alonso de Jesus, y Ortega, Protonotario Apostolico, Prior, que ha sido de los Hospitales de Priego, Sevilla, y dos veces de la Casa primitiva de Granada, Secretario Provincial, y General, Provincial de Andalucía, y Vicario General.

El dia 24. de Mayo celebró su Capitulo General en la Ciudad de Zaragoza la Religion de la Merced, en el que salió electo por General con todos los votos el Rmo. P. M. Fr. Joseph de Mezquia, dos veces Vicario General de Italia, y Procurador General en la Curia Romana, Sugeto de especial literatura, y de tan singular virtud, que renunció por tres veces la Dignidad, siendo precisso se le mandasse en obediencia admitirla por el Reverendo Padre Presidente de dicho Capitulo.

A Maria Sanchez, natural de Cazalla de la Sierra Arzobispado de Sevilla, hizo venir Don Domingo Martinez de Murguia, á su Casa el dia 27. de Junio, del año corriente de 1738. para (en presencia de Don Esteban Ros, y Don Isidro Escolte vecinos de Cadiz) evidenciarse de lo siguiente: Dice, que avrá seis años adoleció de Erisipela en la cara, de que le resultó un grano, que despues de varios remedios se lo cortaron, y le volvió á cre-

cer, y no bastando esta diligencia fisica para atajar su aumento principió en materia CUERNOSA de forma, que se confirmó en tal realmente CUERNO á figura de Carnero, y oy dia está algo con vuelta, de largo de una sexma, aunque dice se lo cortaron en Sevilla lo mas que se pudo esta ultima Quaresma, y aun vive con la mayor mortificacion, por lo que el dolor la atormenta, y porque dice, que es de edad tan abanzada, que llega á 90. años llegó á esta Ciudad el dia 14. de este mes, ha sido casada dos veces, anda corriendo tierras, con el mayor trabajo, y á espensas de esta raridad conque Dios ha querido sellarla buscando la manutencion de la poca vida que en lo natural parece le resta.

Representacion, que á su Magestad hicieron las Religiones, sobre que no admitiese la Renuncia de la Mitra al Señor Obispo de Avila.

SEÑOR. El Estado Regular de la Ciudad de Avila, postrado á los Rea-Pies de V. M. con el mas profundo rendimiento dice.

Que avisado de la novedad, que intenta, y pretende su Reverendo Obispo, que es renunciar la carga del Obispado, aunque la admira como una accion heroyca. y muy propria de su grande animo, y elevado espiritu: no obstante contempla su execucion, como un singular castigo de toda esta Diécesi, quien perderá un Padre, y Prelado muy perfecto, y lleno de qualidades tan celestiales, que se veen en su Persona á esfuerzos de la Divina Gracia, resucitados aquellos Pastores Santos de la primitiva Iglesia.

Y pues V. M. por providencia singularissima del Cielo, y acertada vigilancia de su Real cuidado, en proveer sus Iglesias de los sugetos mas ventajosos en virtud, y letras, dió á esta un Tesoro tan inestimable, que santamente le embidian otras Provincias, y Naciones, porque reconocen en él todo el caudal de espiritu, Santidad, obras, y doctrinas de un Santo Thomas de Villanueva, que publican, y manifiestan á todo el Reyno, con edificacion christiana de los Fieles, su charidad ardiente para con los pobres, en las muchas limosnas, que les reparte, mas, y mayores por la regular estrechez en el trato de su Persona, Familia, y Casa, en todo Religiosa: su zelo discreto, y sabio, por la prudente comprehension en el manejo de los negocios, ordenados siempre á la mayor gloria de Dios, salud de las almas, y reforma de la disciplina Ecclesiastica, con que ha podido su paternal cuidado desterrar de su Diocesi abusos, vicios, y corruptelas: aumentar la Piedad, y Religion, y promover las virtudes solidas en todos, y cada uno de los Subditos, que le respetan como á Superior, le aman como á Padre, y veneran como á Santo.

Por tanto, Señor toda esta Diocesi, assi Ecclesiasticos, como Regulares, y Seculares, sienten, lloran, y lamentan su mayor desgracia, qual es el que los desampare un Varon tan justo. Y mas que todos, y sobre todos siente tan fatal golpe su Esposa la Iglesia, que le ha mirado como al Trono de la paz, y assi han sido siempre una voluntad, y un corazon. Esperamos, que la Real piedad de V. M. atenderá al alivio de sus fieles Vasallos, con-

siderando los gravissimos daños que se les seguirán, assi en lo espiritual, como en lo temporal, por la renuncia, hija solo de su humildad, y por esso mas justa su repulsa, que será celebrada en todo el Reyno, y mas aplaudida en esta Provincia, como en la mas interesada en los frutos de excelentes obras prendas, y virtudes de un Padre que es exemplo, y exemplar de perfeccion á todos sus amados hijos, que le dessean Pastor, y su Prelado, hasta que el Padre de las Lumbres quiera darle el premio colmado de sus trabajos, y V. M. á todos nosotros sus fieles Vasallos, el consuelo, que desseamos.

M. Fr. Francisco Perez Vallinas, Abad de Sacti Spiritus.

Fr. Francisco de Guadalupe, Prior de San Geronymo.

Fr. Gaspar Rodriguez, Prior de Santa Maria la Antigua.

Joseph de la Torre, Vice Rector de la Compañia de Jesus.

Fr. Mathias de la Concepcion, Prior de Carmelitas Descalzos.

Fr. Joseph Gomez Arroyo, Guardian del Convento de la Observancia de N. P. S. Francisco.

Fr. Pedro de Jesus, Presidente del Convento de San Antonio.

Fr. Luis de Santa Teresa, Prior del Convento del Carmen de Observancia.

Fr. Eugenio Rodriguez, M. y Prior del Real Convento, y Universidad, del Orden de Predicadores.

Vera-Cruz.—El día 4. entraron en este Puerto, la Fragata nombrada San Francisco Xavier, y una Balandra: la primera vino de Caracas á cargo de D. Agustin Gomez de Longa con 7 y 691. fanegas de 49. libras de cacao de aquella Provincia, y la segunda de Tabasco con 952. fanegas 40. libras de cacao.

El día 17. salió de este Puerto de retorno para el de Cadiz el Aviso del cargo del Teniente de Fragata Don Manuel Ruiz, que despues de aver estado en Cartagena, ancló en él á 21. del antecedente Mes de Julio.

¶ Avisase hailarse en la Oficina de esta, los polvos de LAC TERRÆ Ó ELIXIRVITÆ, con su Receta, dispuestos por Geronymo de Charamonte, los quales son maravillosos para sanar varias enfermedades (aunque sean envegecidas) aprobados por el Real Tribunal del Protomedicato, Imprensa con las licencias necesarias.

Con Licencia, y Privilegio del Excelentissimo Señor Virrey. —En Mexico por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1738.

GAZETA DE MEXICO

Desde primero, hasta fin de Septiembre de 1738.

NUM. 130.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Don Fray JUAN DE ZUMARRAGA, natural de la Villa de su apellido, Religioso Francisco, recibió el Abito en el Convento de Aranzazú, fue Guardian del del Abroxo, del de Avila, y Ministro Provincial de la Provincia de la Purissima Concepcion, passó á este

Reyno año de 1528. con titulo de Obispo Carolense, y Protector de los Indios fue á España el de 1532. y el de 34. dio la vuelta ya consagrado: fundó el Hospital de San Cosme, y San Damian, que oy se intitula del Amor de Dios: su virtud fue muy notoria, sus limosnas muy largas, y su vigilancia muy despierta: visitó á pie todo su distrito: murió de 80. años el día 14. de Junio, de 1548. y está en su Metropolitana.

Mexico.—El dia primero aun se continuaba el regocijo, y corria el aplauso comenzado el antecedente en los Conventos del Orden de Predicadores, al de averse recibido Patente de su Reverendissimo Maestro General fecha en la Minerva el día 19. de Abril, de este año, en que confirma assi la del Reverendissimo Padre Maestro, y Doctor Fray Nicolas Gil Guerrero en Provincial, como las otras elecciones, que el día 25. de Mayo de 1737. hizo en su Capitulo esta Provincia de San Tiago de Nueva España.

El 3. (en virtud de Decreto del Excelentissimo Señor Arzobispo Virrey fecha á los 30. del proximo passado mes de Agosto) tomó possession de Gobernador de este Arzobispado con todas las facultades delegables, y transmissibles anexas á la Mitra el Sr. Dr. D. Alonso Francisco Moreno, y Castro, Arcediano de esta Santa Iglesia, y fue celebrada con universal regocijo, por las especiales circunstancias, y distinguido merito, que concurren en el sujeto.

El 5. hizo renuncia del Deanato, que ocupó desde 17. de Abril de 736. el Ilustrissimo Señor Obispo electo de Oaxaca, y al mesmo tiempo se despidió de su Cabildo con un razonamiento, proprio de su grande elocuencia: á que igualmente atento correspondió el Señor Presidente, y luego le salieron á dexar hasta fuera de las puertas de la Sala Capitular.

El 9. falleció á los 63. años de su edad en el Hospital Real de San Antonio Abad Don Frey Pantaleon Gonzalez de Tagle, Canonigo Regular de San Augustin, actual Comendador del mesmo Hospital, en donde (vestido de su traxe canonical) se le dió sepultura, haciendo sus officios el Parrocho de la de San Miguel, á cuya Jurisdiccion pertenece.

Este mesmo dia 9. tomó possession del Deanato de esta Metropolitana el Sr. Dr. D. Alonso Francisco Moreno, Arcediano Gobernador, y al tiempo de ella se le cantó un dulce harmonioso villancico, y luego se repicó generalmente, concurriendo innumerables gentes de todas clases, y de la primera distincion, y caracter, á esta lucidissima y obstentosa funcion.

El 12. tomó possession del Arcedianato el Señor Chantre Doctor Don Sebastian Sanz Murillo.

El 13. tomó possession de la Chantria, el Sr. Canonigo Dr. Don Joseph de Uvilla Munive, Comissario Apostolico Subdelegado general del Tribunal de la Santa Cruzada de este Reyno, &c.

Este mesmo dia 13. (por renuncia del Señor Maestre-Escuela Doctor Don Francisco Rodriguez Navarijo, que en sede-Vacante, y plena lo fue desde el día 30. de Henero, de 1728.) Tomó possession de Provvisor de este Arzobispado el Doctor Don Francisco Xavier Gomez de Cervantes,